

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VII

27 de octubre de 1988

— Número 98

Página 999

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.			
4.1. INTERPELACION.			
Escrito inicial:		la organización de acontecimientos deportivos de carácter nacional e internacional y a instituciones deportivas, Nº 80, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del G.P. Socialista	1003
- Criterios generales para efectuar los ceses y nombramientos de altos cargos de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, Nº 40, presentada por el G.P. Socialista	4-1-37-01 1000		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.	
Escritos iniciales:		Escritos iniciales:	
- Infraestructuras viarias en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista	4-3-R-11 1001	- Subvenciones de intereses a empresas y/o establecimientos hoteleros, Nº 64, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista	5-3-37-3/ 1004
- Conmemoración del X aniversario de la Constitución, presentada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social	4-3-CDS-02 1002	- Construcción del Centro Integrado de Transportes, Nº 65, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista	32 1004
5. PREGUNTAS.		- Parcelas adquiridas en terrenos calificados de suelo industrial y otros extremos, Nº 66, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista	33 1005
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		- Inversiones para la instalación y construcción de nuevas industrias en la Comarca de Campóo, Nº 67, formulada por D. Juan José Sota Ver-	
Escrito inicial:			

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
dión, del G.P. Socialista	34	1005	
- Zonas rurales, municipios y/c juntas vecinales que se han incluido en el convenio con la Compañía Telefónica Nacional de España y otros extremos, Nº 68, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del G.P. Socialista	35	1006	Nº 73, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del G.P. Socialista 5-3-09-01 1009
- Retraso en la ejecución de la obra del paseo marítimo de Somo, Nº 69, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del G.P. Socialista	36	1007	- Subvenciones a centros y servicios de iniciativa privada en el área social, Nº 74, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del G.P. Socialista 02 1009
- Subvenciones para inversiones comerciales, Nº 70, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del G.P. Socialista	37	1007	- Becas a deportistas, Nº 75, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del G.P. Socialista 03 1010
- Subvenciones para promoción cooperativa social y divulgación tecnológica agraria, Nº 71, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del G.P. Socialista	38	1008	- Empresas adjudicatarias de instalaciones deportivas, Nº 76, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del G.P. Socialista 04 1011
- Estado de tramitación de los tramos de carretera Sardinero-La Albericia, La Albericia-Corbán y Corbán-Lienres, Nº 72, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del G.P. Socialista	39	1008	Escrito reiterando la formulación de la pregunta:
- Subvenciones a instituciones privadas en el sector de minusválidos,			- Construcción del Ferial de Orejo (Marina de Cudeyo), Nº 30, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del G.P. Socialista 5-3-37-07 1011

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 15 al 19 de octubre. 1012

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 15 al 19 de octubre. 1012

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS GENERALES PARA EFECTUAR LOS CESES Y NOMBRAMIENTOS DE ALTOS CARGOS DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO (Nº 40).

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 40, formulada por

D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales para efectuar los ceses y nombramientos de altos cargos de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barrera.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdiñón, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Decreto 63/1986, de 16 de agosto, sobre estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, atribuye específicamente al Director Regional de Hacienda lo siguiente:

- Las funciones de apoyo, organización e impulso del procedimiento de gestión tributaria en sus fases de iniciación, comprobación, liquidación y recaudación.

- Control y seguimiento de la ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional.

- Control y seguimiento de las operaciones de capital.

- Gestión, control y seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial.

- Determinar los métodos y criterios a seguir en la confección de los anteproyectos de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional.

- Tramitar los expedientes de modificación de créditos presupuestarios.

- La política financiera tanto en materia de mercado de capitales, como ahorro y deuda pública.

- La administración general del Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria.

La Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto incumple, reiteradamente, la Ley 1/88, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional (artículos 5.4, 21.f, 27.2, 30 y disposición final tercera), así como la Ley 7/1984, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria (artículo 84) al no informar al Pleno de la Asamblea y por tanto a los Diputados de Cantabria sobre la ejecución del Presupuesto, modificaciones de crédito, avales concedidos, contrataciones directas de inversiones, etc.

No es coincidencia que se den incumplimientos legales por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto ya que las funciones arriba reseñadas corresponden a un alto

cargo del Consejo de Gobierno cesado por Decreto 33/1988, de 22 de junio, Sr. Bernardo Jubete y que no ha sido sustituido con posterioridad.

El mismo Decreto 63/1988 atribuye, específicamente, al Director Regional de Economía y Comercio las siguientes funciones:

- La programación, planificación, estudio y elaboración de los planes económicos regionales a medio y largo plazo.

- El análisis, estudio y elaboración del Fondo de Compensación Interterritorial.

Las competencias transferidas en materia de consumo.

- Las competencias transferidas en materia de Comercio Interior.

- La reforma de las estructuras comerciales.

- El fomento, organización y control de certámenes feriales en Cantabria.

- La promoción de la asistencia a ferias y exposiciones.

- La estadística general.

En este caso nos encontramos en la misma situación que con el Director Regional de Hacienda ya que el Sr. Sánchez Calero, Director Regional de Economía, fue cesado por Decreto 17/1988, de 7 de abril, y no ha sido nombrado su sustituto.

Por lo expuesto, se interpela al Consejo de Gobierno sobre:

Criterios del Consejo de Gobierno para efectuar los ceses y nombramientos de altos cargos de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.

En Santander, a 10 de octubre de 1988.

Firmado."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS EN CANTABRIA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a infraestructuras viarias en Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno Central prepara, en la actualidad, un nuevo Plan de Carreteras que entrará en vigor el año 1992.

Ahora que estamos a tiempo, es preciso plantear aquellas necesidades más urgentes que precisa nuestra región para el mejor desarrollo de su infraestructura viaria. Tal es el caso de la CN-611 (Santander-Reinosa) y de la CN-623 (Santander-Burgos), así como la prolongación de la autovía del Cantábrico en los tramos que nos afectan como son Torrelavega-Solares y Torrelavega-Límite de la Provincia con Asturias, y sin olvidar, por supuesto, el resto de las carreteras que componen la Red de Interés General del

Estado en Cantabria.

Preocupa especialmente la intención del MOPU de canalizar todo el tráfico futuro en el sentido Norte-Sur, a través de la CN-611, máxime teniendo en cuenta las graves dificultades que plantea, y de manera especial en el tramo Bárcena-Reinosa (Las Hoces). En cualquier caso, la CN-623 de Santander a Burgos quedará como una vía secundaria, aspecto éste más que discutible.

Lo que es necesario, es el plantear ante la Dirección General de Carreteras nuestras necesidades más urgentes al objeto de que puedan ser tenidas en consideración dentro del nuevo Plan de Carreteras, actualmente en la fase de elaboración.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Regionalista presenta para su aprobación la siguiente resolución:

"Instar al Consejo de Gobierno de Cantabria al establecimiento de reuniones con la Dirección General de Carreteras, al objeto de que puedan incluirse, al menos, las infraestructuras viarias, y que son las siguientes: CN-611 (Santander-Reinosa) y de la CN-623 (Santander--Burgos), así como la prolongación de la autovía del Cantábrico en los tramos que nos afectan como son Torrelavega-Solares y Torrelavega-Límite de la Provincia con Asturias, y sin olvidar, por supuesto, el resto de las carreteras que componen la Red de Interés General del Estado en Cantabria.

Santander, 8 de octubre de 1988.

El Portavoz.- Fdo.: Miguel A. Revilla Roiz."

CONMEMORACION DEL X ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION.

Presentada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a

trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, relativa a conmemoración del X aniversario de la Constitución.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

D. Manuel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S. en la Asamblea Regional de Cantabria, al amparo de los artículos 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, para la que solicita su tramitación ante el Pleno de la Asamblea:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El próximo 6 de diciembre se cumple el 10º aniversario de nuestra Carta Magna. Pese a su evidente juventud, ya ocupa el tercer puesto por su vigencia, entre las constituciones que han regido los destinos de España. Y, por el respeto que le profesamos todas las fuerzas políticas y sociales de signo democrático, podemos asegurar, con alegría y esperanza, que goza de buena salud. Consideramos que esta fecha 6 de diciembre oferta en este X aniversario una oportunidad para mostrar al pueblo cántabro nuestra unión, sintonía y defensa de lo fundamental: el sistema democrático que ella garantiza. Por ello, proponemos la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

La Asamblea de Cantabria acuerda:

Convocar un acto constitucional el próximo 6 de diciembre, X aniversario de la Constitución, invitando expresamente al mismo a los plenarios de las corporaciones municipales de Cantabria. El acto institucional se articulará mediante la

lectura por parte del Presidente de la Cámara, de un texto consensuado entre todas las opciones con representación parlamentaria, que se concretará y ultimaré el mismo, en el seno de la Junta de Portavoces.

Santander, 7 de octubre de 1988.
Fdo.: Manuel Garrido Martínez."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

DEFASE PRESUPUESTARIO PARA LA ORGANIZACION DE ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL Y A INSTITUCIONES DEPORTIVAS (Nº 80).

Presentada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 80, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desfase presupuestario para la organización de acontecimientos deportivos de carácter nacional e internacional y a instituciones deportivas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Joaquín Díaz Rodríguez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula

al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, Programa 354-27, Subprograma 354-27.1, concepto 484, se señalan 8 millones de pesetas para la "Organización de acontecimientos deportivos de carácter nacional e internacional y a instituciones deportivas".

Esta cantidad se contradice con la insertada en la publicidad que el Consejo de Gobierno señala en el Diario Montañés del día 22 de septiembre de 1988, página 29, en la que se indica que para acontecimientos de carácter nacional e internacional existen 23 millones de pesetas.

Se pregunta:

¿Qué explicación tiene el Consejo de Gobierno a este desfase presupuestario y con cargo a qué partidas presupuestarias se realiza?.

En Santander, a 11 de octubre de 1988.
Firmado."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SUBVENCIONES DE INTERESES A EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS (Nº 64).

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 64, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones de intereses a empresas y/o establecimientos hoteleros.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdión, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1988 figuran en la Sección 3, programa 631-46, concepto 771, 60 millones de pesetas para subvencionar intereses para reforma y construcción de establecimientos hoteleros.

Por ello se desea conocer:

¿Qué empresas y/o establecimientos hoteleros han recibido subvención de intereses y en qué cuantía?.

En Santander, a 7 de octubre de 1988.
Firmado."

CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRADO DE TRANSPORTES (Nº 65).

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 65, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción del Centro Integrado de Transportes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdió, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, figura en la Sección 3, programa 771-47, concepto 672.1 dotado con 121 millones de pesetas la construcción del Centro Integrado de Transporte (CIT).

Se desea saber:

¿En qué momento de su tramitación administrativa se halla la construcción del CIT y a qué es debido el retraso en el inicio de esta obra prioritaria para Cantabria?.

En Santander, a 7 de octubre de 1988.

Firmado."

 PARCELAS ADQUIRIDAS EN TERRENOS CALIFICADOS DE SUELO INDUSTRIAL Y OTROS EXTREMOS (Nº 66).

Presentada por D. Juan José Sota Verdió, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 66, formulada por D. Juan José Sota Verdió, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a par-

celas adquiridas en terrenos calificados de suelo industrial y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdió, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, Sección 3, programa 711-47, concepto 677.1, figuran 200 millones de pesetas para la adquisición de suelo industrial y edificación de naves (fomento de implantación de empresas). Este dinero se incluyó en el Presupuesto para adquirir parcelas en terrenos calificados de suelo industrial y construcción de naves para promoción de nuevas industrias.

Se desea conocer:

Parcelas adquiridas en terrenos calificados de suelo industrial (ubicación, importe pagado por m² y extensión), así como naves construidas para promoción de nuevas industrias (número de naves, importe de su construcción y ubicación).

En Santander, a 7 de octubre de 1988.

Firmado."

 INVERSIONES PARA LA INSTALACION Y CONSTRUCCION DE NUEVAS INDUSTRIAS EN LA COMARCA DE CAMPOO (Nº 67).

Presentada por D. Juan José Sota Verdió, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 67, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones para la instalación y construcción de nuevas industrias en la Comarca de Campóo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdión, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, en la Sección 3, programa 711-47, concepto 677.2 figuran 100 millones de pesetas destinados a cualquier tipo de inversión necesaria para la instalación y construcción de nuevas industrias en la Comarca de Campóo.

Se pregunta:

¿Qué tipo de inversiones se han llevado a cabo con cargo a esta partida para hacer posible la instalación y construcción de nuevas industrias en la Comarca de Campóo?.

En Santander, a 7 de octubre de 1988.
Firmado."

ZONAS RURALES, MUNICIPIOS Y/O JUNTAS VECINALES QUE SE HAN INCLUIDO EN EL CONVENIO CON LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA Y OTROS EXTREMOS (Nº 68).

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 68, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a zonas rurales, municipios y/o juntas vecinales que se han incluido en el convenio con la Compañía Telefónica Nacional de España y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdión, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, Sección 3, Programa 711-47, concepto 775, figuran 100 millones de pesetas para la formalización de un convenio con la Compañía Telefónica Nacional de España, con el fin de mejorar, evidentemente, las comunicaciones en el medio rural.

Por ello, se desea conocer:

¿Zonas rurales, municipios y/o juntas vecinales que se han incluido en este convenio, importe del mismo y aportación que han de hacer, en cada caso, Diputación, Ayuntamiento y/o Junta Vecinal y Telefónica?.

En Santander, a 7 de octubre de 1988.
Firmado."

En Santander, a 10 de octubre de 1988.
Firmado."

RETRASO EN LA EJECUCION DE LA OBRA DEL PASEO
MARITIMO DE SOMO (Nº 69).

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñón,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 69, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retraso en la ejecución de la obra del paseo marítimo de Somo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Juan José Sota Verdiñón, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, en la Sección 4, Programa 414/34, Subprograma 414/34.1, figuraba el concepto 647 "Realización del Paseo Marítimo de Somo" por un importe de 13.200.000 pesetas.

Se desea saber:

¿A qué se debe el retraso en la ejecución de esta obra?

SUBVENCIONES PARA INVERSIONES COMERCIALES
(Nº 70).

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñón,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 70, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones para inversiones comerciales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdiñón, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, en la Sección 6, Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, Programa 521-38 "Ordenación del Comercio y Defensa del Consumidor", el concepto 771, "Subvenciones para inversiones comerciales (IRES-CO)", figuraba dotado con 30.000.000 de pesetas. Estos fondos iban destinados a subvencionar los intereses de los préstamos a pequeñas y medianas empresas comerciales que realicen inversiones para su establecimiento.

Porfello, se desea conocer:

¿En qué cuantía se han subvencionado los intereses y qué empresas y en qué cuantía se han beneficiado de estos recursos?.

En Santander, a 10 de octubre de 1988.

Firmado."

SUBVENCIONES PARA PROMOCION COOPERATIVA SOCIAL Y DIVULGACION TECNOLOGICA AGRARIA (Nº 71).

Presentada por D. Juan José Sota Verdió, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 71, formulada por D. Juan José Sota Verdió, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones para promoción cooperativa social y divulgación tecnológica agraria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Juan José Sota Verdió, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, en la Sección 5, Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca,

Programa 612-41, Investigación y Extensión Agraria, Subprograma 612-41.1 "Promoción Cooperativa Social y divulgación tecnológica agraria", concepto 731, figuraban 25.000.000 de pesetas para subvenciones de obras comunitarias a ejecutar por agrupaciones de vecinos y juntas vecinales.

Se desea saber:

¿A qué agrupaciones y/o juntas vecinales se han concedido las subvenciones y en qué cuantía?.

En Santander, a 10 de octubre de 1988.

Firmado."

ESTADO DE TRAMITACION DE LOS TRAMOS DE CARRETERA SARDINERO-LA ALBERICIA, LA ALBERICIA-CORBAN, Y CORBAN-LIENCRES (Nº 72).

Presentada por D. Juan José Sota Verdió, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 72, formulada por D. Juan José Sota Verdió, del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estado de tramitación de los tramos de carretera Sardinero-La Albericia, La Albericia-Corbán, y Corbán-Liencres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdió, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, Sección 4, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Programa 413/33 Carreteras Regionales, Subprograma 413/33/3 "Actuaciones de mejora y nueva construcción". Figuraba en el concepto 647 la carretera Sardinero-La Albericia-Corbán-Liencres, por importe de 100.000.000 de pesetas.

Por ello, se pregunta:

¿En qué estado de tramitación se halla esta obra en sus dos tramos:

Sardinero-La Albericia, La Albericia-Corbán y Corbán-Liencres?.

En Santander, a 10 de octubre de 1988.
Firmado."

SUBVENCIONES A INSTITUCIONES PRIVADAS EN EL SECTOR DE MINUSVALIDOS (Nº 73).

Presentada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 73, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones a instituciones privadas en el sector de minusválidos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Joaquín Díaz Rodríguez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la publicidad que el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional inserta en los Medios de Comunicación expone, en el Diario Montañés del día 17 de septiembre de 1988, el siguiente anuncio:

- Subvenciones y conciertos establecidos con instituciones privadas que, sin ánimo de lucro, colaboran con la Diputación Regional en el sector de minusválidos.

- Concierto con AMPROS.

- Subvención a nueve asociaciones y dos centros y servicios de atención a minusválidos.

93.600.000 pesetas

Se desea conocer:

Nombre de las asociaciones y centros beneficiados con estas subvenciones, cuantía de las mismas y criterios tenidos en cuenta para efectuar el reparto.

En Santander, a 11 de octubre de 1988.
Firmado."

SUBVENCIONES A CENTROS Y SERVICIOS DE INICIATIVA PRIVADA EN EL AREA SOCIAL (Nº 74).

Presentada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 74, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sub-

venciones a centros y servicios de iniciativa privada en el área social.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Joaquín Díaz Rodríguez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la publicidad que el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria inserta en los Medios de Comunicación aparece, en el Diario Montañés del día 19 de septiembre de 1988, el siguiente anuncio:

- Subvenciones concedidas a los centros y servicios de iniciativa privada, sin fin de lucro, que colaboran con la Diputación Regional en este área social:

- 2 Centros de Acogida de Mujeres
- 3 Talleres Juveniles
- 2 Centros Residenciales de Menores
- 10 Guarderías-Escuelas Infantiles

Coste total de las subvenciones 27.267.100 pts.

Se desea conocer:

Nombre de los Centros beneficiados con estas subvenciones, cuantía de las mismas y criterios de reparto.

En Santander, a 11 de octubre de 1988.

Firmado."

BECAS A DEPORTISTAS (Nº 75).

Presentada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 75, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a becas a deportistas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Joaquín Díaz Rodríguez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 22 de septiembre de 1988 aparece, en el Diario Montañés, publicidad del Consejo de Gobierno de Cantabria sobre inversiones. Entre otros apartados se encuentra lo siguiente:

Campaña deporte escolar inversión 11.000.000 de pesetas.

Becas a deportistas 2.000.000 de pesetas.

Se desea conocer:

¿Quiénes son los deportistas beneficiados con estas becas y sus méritos para recibirlas?.

En Santander, a 11 de octubre de 1988.

Firmado."

EMPRESAS ADJUDICATORIAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (Nº 76).

Presentada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 76, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresas adjudicatarias de instalaciones deportivas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Joaquín Díaz Rodríguez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria anuncia en los Medios de Comunicación, en el Diario Montañés del 22 de septiembre de 1988, lo siguiente:

"Plan de Instalaciones Deportivas para 1988". A continuación se relacionan una serie de instalaciones deportivas y los Ayuntamientos donde se están construyendo.

Se desea conocer:

Empresas adjudicatarias de dichas instalaciones y formas de adjudicación de las obras.

En Santander, a 11 de octubre de 1988.

Firmado.

CONSTRUCCION DEL FERIAL DE OREJO (MARINA DE CUDEYO)(Nº 30).

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO REITERANDO LA FORMULACION DE LA PREGUNTA.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar el escrito presentado por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista, reiterando la formulación de la pregunta con respuesta escrita, Nº 30, relativa a construcción del Ferial de Orejo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdiñón, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial de la Asamblea nº 62, de 1 de junio de 1988, se publicaba el escrito de la pregunta con respuesta escrita sobre

"construcción del Ferial de Orejo (Marina de Cudeyo)".

El contenido de esa pregunta era el siguiente: "estando a punto de concluir las obras de construcción del Ferial de Orejo (Marina de Cudeyo), interesa conocer el importe del proyecto de la obra y actuaciones de futuro que tiene previsto llevar a cabo la Diputación Regional -Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca para rentabilizar los fondos públicos invertidos en esta instalación".

En la reunión que el Consejo de Gobierno celebra el 27 de julio se acuerda contestar esta pregunta en los siguientes términos:

"La construcción del Ferial de Orejo, a que se refiere la pregunta de su Señoría, ha sido abordada por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, mediante proyecto y demás trámites realizados por el mismo. Por esta razón no corresponde al Gobierno Regional dar información sobre el coste de la obra, ya que no está bajo la responsabilidad de ninguna unidad del mismo".

Con esta respuesta, el Consejo de Gobierno niega información al Diputado que suscribe, información que está obligado a dar según el Reglamento de la Asamblea. Por si esto no fuera suficiente, el Decreto 38/1986, de 27 de junio, de la Diputación Regional de Cantabria, por el que se aprueba el procedimiento administrativo de seguimiento de las operaciones de capital ordena, en su artículo 5º.1 "Proyectos conjuntos", que "Aquellos proyectos cuya ejecución sea financiada sólo en parte, con fondos de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, serán objeto del mismo seguimiento para lo cual se exigirá de las entidades locales colaboradoras la remisión a la Dirección Regional de Economía y Comercio de los documentos para su seguimiento, descritos en el artículo 4º".

El artículo 4º mencionado establece que el Ayuntamiento deberá enviar a la Dirección Regional antes citada, en este caso, los siguientes documentos:

- Anteproyecto
- Proyecto
- Aprobación y adjudicación de la obra
- Certificación de obra
- Certificaciones de pago
- Acta de recepción definitiva

- Devolución de fianza

Por consiguiente, al tratarse de un proyecto cuya ejecución es financiada en parte con fondos de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria es obligación del Consejo de Gobierno el contestar a la pregunta planteada, porque dispone de toda la información solicitada.

Por todo lo expuesto, y porque la Ley así me ampara, reitero la formulación de la pregunta nº 30, en sus mismos términos:

"Estando a punto de concluir las obras de construcción del Ferial de Orejo (Marina de Cudeyo), interesa conocer el importe del proyecto de la obra y actuaciones de futuro que tiene previsto llevar a cabo la Diputación Regional -Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca para rentabilizar los fondos públicos invertidos en esta instalación".

En Santander, a 11 de octubre de 1988.
Firmado."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 15 al 19 de octubre)

Día 18:

- Comisión de Educación y Cultura.

Día 19:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 15 al 19 de octubre)

Día 17:

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 57, relativa a razones que impiden que el revestimiento del Palacio de Festivales se haga con piedra de Escobedo, for-

mulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz,
del G.P. Regionalista.

- Comunicación del Presidente de la Diputación Regional de Cantabria delegando sus funciones en el Consejero de Presidencia.

Día 18:

- Escrito presentado por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a contrato suscrito para subvencionar créditos para mejora de establos.
- Idem. idem. ejecución del Plan de Mataros.
- Idem. idem. ejecución del Plan Regional de Electrificación Rural.

- Idem. idem. subvenciones otorgadas con motivo de exposiciones y concursos ganaderos.

- Idem. idem. subvenciones otorgadas a las diversas asociaciones agrarias y sindicatos ganaderos.

Día 19:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al Plan Regional de Drogas.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular a la proposición de ley por la que se declara Paraje Natural de interés nacional a las marismas de Santoña, Victoria y Joyel.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista a la proposición de ley anterior.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" 2.000 Ptas.
 "Diario de Sesiones" 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.) (I.V.A. incluido).

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/ Alta, 31 y 33
Teléfono 376161
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.